

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 900

Declaración del presbítero don Francisco de Paula Treviño.— 23 de octubre

En la ciudad de Monterrey de su majestad católica capital del Nuevo Reino de León, a los veintitrés días del mes de octubre del corriente año de mil ochocientos diecisiete, siendo las cuatro y media de la tarde en presencia del doctor don Domingo Ugarte canónigo penitenciario de esta santa Iglesia catedral y comisionado por el Santo Oficio de la Inquisición de México para las presentes diligencias, ante mí el doctor don José Eustaquio Fernández notario del mismo Santo Oficio en la citada ciudad de Monterrey, compareció el presbítero don Francisco de Paula Treviño capellán del batallón primero del regimiento fijo de Veracruz, quien ante todas cosas juró *in verbo sacerdotis tacto pectore*, que guardará un absoluto secreto, y que dirá verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, y siéndole.

Preguntado: ¿si sabe o presume para qué ha sido citado? Dijo: que no sabe, pero presume que ha sido llamado para declarar sobre asuntos del padre Mier.

Preguntado: ¿por qué presume así? Dijo: que por haberlo tomado una declaración sobre el mismo padre Mier, el padre cura de la villa de Cruillas don Joaquín Guzmán como comisionado del venerable cabildo sede vacante de esta ciudad de Monterrey para formar causa al dicho padre Mier.

Preguntado: ¿si se presentó, apersonó y habló al padre Mier en Soto la Marína? Dijo: que se apersonó con él dos veces; que en la primera nada lo habló, que en la segunda sí le habló algo.

Preguntado: ¿con qué motivo se apersonó con el padre Mier? Dijo: que porque el padre Marín, (fray Manuel María) cura de Soto la Marína lo pidió de compañero al señor general don Joaquín de Arredondo, para ir el citado cura a leer al padre Mier, la carta

pastoral del venerable cabildo eclesiástico de esta ciudad de Monterrey. Que en la segunda voz fue también pedido de compañero por el mismo padre cura Marín, quien iba de orden del citado señor general a despojar al padre Mier de la ropa que traía semejante a la de los señores obispos; y que en ambas ocasiones fue también el presbítero don Ignacio González capellán de la tercera compañía volante de la volonia del Nuevo Santander.

Preguntado: ¿si dijo algo el padre Mier contra el contenido de la pastoral que se le presentó? Dijo: que sí, pero que se le fue a la mano diciéndole que nada tenía que disentir con los comisionados; que sí tenía que reproducir lo hiciera ante los comitentes.

Preguntado: ¿de qué ropa fue despojado el padre Mier? Dijo: que de solideo, cuellos, guantes, chaleco, pantalón, y varios pares de medias todo de color morado.

Preguntado: ¿si el padre Mier traía alguna insignia de obispo como la cruz pectoral, y el anillo pastoral? Dijo: que no traía la pectoral; y que al despojarlo de un cintillo que traía en el dedo meñique de la mano izquierda, sostuvo el citado padre Mier que no se lo debían quitar, porque lo obtuvo como doctor por la Universidad de México, y como tal lo usaba.

Preguntado: ¿si supo qué libros o papeles manuscritos, o impresos se le hallaron al padre Mier, y a quién se le entregaron? Dijo: que sólo sabe de dos impresos que le regaló el mismo padre Mier; que uno era un cuadernito en octavo a la rústica, que sin ver de lo que trataba, lo dio luego el declarante al capitán don Juan María Martínez ayudante de campo del señor general Arredondo, y su comisionado para los asuntos acerca del padre Mier. Que otro de los impresos era una obra en cuarto menor a la rustica, que también regaló el padre Mier al declarante diciéndole que no tuviera empacho en leerla; que la podía ver el mismo señor general y el señor don Fernando Séptimo la había leído y no había tenido que tacharle. Que según el declarante vio tenía por título —*Historia de la Revolución de*

América— que decía la carátula ser escrita la obra por el doctor don José Guerra de la Universidad de México; que no se acuerda de lo demás que decía, en la carátula ni del año de la impresión. Que esta obra era en dos tomos, y que el mismo padre Mier le dijo al declarante que era obra trabajada por el mismo Mier. Que el declarante le replicó que como no tenía su nombre y apellido, y contestó el padre Mier, que José era su primer nombre, y Guerra su último apellido que temeroso de que los españoles le dieran muerte, no puso su nombre y apellido común. Que dicha obra, sin ver más que lo dicho la entregó al citado capitán Martínez. Que el Diccionario burlesco que sabe que también se encontró en la marina, ignora si lo traía dicho padre Mier, según oyó decir. Que está persuadido de que las dos primeras obras de que ha hablado se entregaron al señor comandante general.

Preguntado: ¿si sabe que alguno de los papeles cogidos fuera título de obispo, o bula de tal, en favor del padre Mier? Dijo: que ignora esto.

Preguntado ¿si sabe que dicho padre Mier se titulara obispo? Dijo: que el citado capitán Martínez, aseguró delante del que declara que al padre Mier le dijo a dicho Martínez.

Yo soy el obispo. Que reconvenido el padre Mier por esto, de boca del mismo capitán Martínez, respondió el padre Mier:

Yo dije que era obispo porque así me llamaban, y distinguían en el ejército, no porque lo era, ni tenga título de tal. Que reconvenido por el declarante, que como si no era obispo concedía indulgencias, contestó el padre Mier.

Que por gracia que en un boleto le había concedido su santidad, como a su prelado doméstico, y notario apostólico. Que a presencia del declarante le reconvino el citado Martínez sobre que había concedido indulgencias, y dado bendiciones, a lo que ya no contestó el padre Mier.

Preguntado ¿si entre dichos papeles cogidos supo que hubiera algunos títulos de francmasones? Que sí supo, y que vio algunos en la pieza destinada para almoneda en la villa de Soto la Marína; que estaban con cintas, unos con encarnadas, y otros con celestes; que eran de pergamino impresos, y que parece que solamente los nombres de los sujetos eran manuscritos; que sólo uno de los que vio tenía sacado el nombre, que los otros estaban íntegros. Que ignora los nombres puestos en ellos, pues lo que le llevó más la atención fueron las cintas con sello que le pareció de lacre. Que el teniente de caballería de la colonia del Nuevo Santander don Juan Larumbe como ayudante del mayor general teniente coronel y gobernador de la misma colonia don Juan de Echandia, tomó los citados títulos de francmasones, que vio el declarante, diciendo que tenía encargo de su mayor general para recogerlos.

Preguntado ¿si sabe que alguno de dichos títulos fuera del padre Mier? Dijo que ignora esto.

Preguntado ¿si oyó decir que el padre Mier hiciera o prometiera hacer algunas funciones episcopales? Dijo: que no vio ni supo que hiciera algunas; pero que oyó decir al padre cura de Soto la Marína, fray Manuel Marín, que el padre Mier dijo al mismo cura Marín, que iba a Monterrey a ordenar a su asistente, para darle un curato.

Preguntado ¿si sabe que el padre Mier dijera algunas misas, y con qué ritos y ceremonias? Dijo, que el citado padre Marín dijo varias veces al declarante que el padre Mier había celebrado algunas misas, que el mismo padre Marín ayudó, y que observó que menos una u otra ceremonia que sólo ha visto hacer a los señores obispos, en todo lo demás celebraba según los ritos y ceremonias de la Iglesia romana; pero que nunca señaló el padre Marín, cuales eran las ceremonias extrañas.

Preguntado ¿si sabe que dicho padre Miel celebrara, con hostia y vino de vid, como

se acostumbra en la Iglesia romana? Dijo: que el cura Marín aseguró al declarante que cuando el padre Mier celebró a su presencia, celebró con la debida materia; y que era pública voz y fama en Soto la Marina que algunos días de fiesta se abstuvo de celebrar el padre Mier en el fuerte, porque no había vino de usual en el santo sacrificio.

Preguntado ¿qué entonces como se dice vulgarmente que el padre Mier persuadía al padre cura Marín que podía celebrar con aguardiente? Dijo: que sabe que hecho semejante cargo, por el señor general Arredondo al padre Mier, delante del ya citado presbítero don José Ignacio González, y del señor auditor de guerra licenciado don Rafael del Llano, respondió al padre Mier.

Que trataba de fondear la instrucción del padre cura Marín y por divertirse con él, le proponía semejantes cuestiones. Que esto lo sabe el declarante de boca del mencionado presbítero González.

Preguntado ¿si sabe quiénes fueron los oficiales de guardia en la que custodiaba al padre Mier, y qué soldados hicieron dicha guardia, y de centinelas? Dijo: que no sabe quienes eran ni los oficiales, ni los soldados; pero que oyó decir que unos y otros eran del Regimiento de Fernando Séptimo.

Preguntado ¿si sabe que el padre Mier trató de seducir a alguno de los oficiales, o soldados? Dijo: que oyó decir que el padre Mier trataba de seducir y atraer al partido de Mina, a un centinela; que presume que está fuera la causa por la que pusieron prisiones al padre Mier.

Preguntado ¿qué causas sobrevinieron para que se le pusiera al padre Mier segundo par de grillos? Dijo: que hasta la tarde del día en que por la noche sacaron al padre Mier de Soto la Marina, no tenía sino un sólo par de grillos; y que cree que ni al sacarlo le pondrían otro par, porque le aseguraron que en la villa toda, no había otros grillos que el par que se le

puso al padre Mier. Y así que está persuadido de que de Soto la Marina salió el padre Mier con sólo un par de grillos.

Preguntado ¿si oyó, o supo que no se pudiese comunicar con el padre Mier por estar este excomulgado por el venerable cabildo de esta santa Iglesia de Monterrey? Dijo: que no oyó tal especie; y que antes bien está, en la persuasión de que el citado venerable cabildo no fulminó excomuni6n, sino sólo suspensi6n contra el padre Mier.

Preguntado ¿si observó, o supo que el padre Mier hubiese practicado algunas acciones inmorales, y principalmente deshonestas? Dijo: que ningunas observó, y que ni oyó decir que tuviera algunas; que antes bien oyó todo lo contrario, y que toda la ocupaci6n, y diversi6n de dicho padre Mier, era leer y escribir.

Preguntado ¿si oyó, o le dijeron que el padre Mier dijera algunas expresiones injuriosas, al gobierno eclesiástico, o al Santo Oficio, o de alg6n modo irreligiosas? Dijo: que a más de lo que tiene declarado que dijo el padre Mier, contra el venerable cabildo gobernador en sede vacante de este obispado de Monterrey, sólo oyó decir de boca del citado padre cura Marín, que el padre Mier habló en general malamente del proceder del Santo Oficio, diciendo que debía quitarse por cruel. Que contra la religi6n cat6lica, nada oyó ni supo que profiriese dicho padre Mier.

Concluida esta declaraci6n, se leyó al declarante de *verbo ad verbum* y habiéndola oído leer dijo: que nada se le ofrece que enmendar, añadir, o quitar; que está bien escrita y conforme a lo que lleva declarado, y que nada ha dicho por odio, o mala voluntad que tenga al padre Mier, sino en descargo de su conciencia. Se le advirtió que debe guardar secreto como lo juró, aún de haber comparecido citado de oficio, y aun con las personas que vieron, o saben los hechos sobre que lleva declarado; lo prometió guardar así y lo firmó, lo que certificó.— *Doctor Domingo de Ugarte*.— Una rúbrica.— *Francisco de Paula de*

Treviño.— Una rúbrica.— Ante mí.— *Doctor José Eustaquio Fernández.*— Una rúbrica:
notario del Santo Oficio.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602